

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0089/11**

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad de bien público informa sobre la realización de la Maratón denominada “Desafío de los cuatro elementos”.

Que prevén realizar el evento entre los días 8 y 12 de Diciembre del corriente año, en el Balneario Marisol.

Que los organizadores de esta Maratón, la primera prevista en la Villa Balnearia, pretenden realizar próximas ediciones convertidas en duatlón y triatlón.

Que más allá de la faz deportiva, la organización apunta a resaltar y exponer las bondades naturales de Marisol, promoviendo el turismo.

Que esta Asociación trabaja para lograr la creación de un cuerpo propio de Bomberos Voluntarios, inscribiendo todos sus esfuerzos en función de esa anhelada concreción.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la Maratón “Desafío de los cuatro elementos”,
===== que se llevará a cabo entre los días 8 y 12 de Diciembre en el Balneario Marisol.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Septiembre de 2011.-

